



Nombre de alumno: Gilary Garduño Alvarez

Nombre del profesor: Aldo Irecta

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: A

EL ART. 14 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL) IMPONE AL EMPRESARIO UNA SERIE DE OBLIGACIONES A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, RECONOCIENDO AL TRABAJADOR EL DERECHO A UNA PROTECCIÓN EFICAZ EN ESTA MATERIA. NUAL DE



LA RESPONSABILIDAD LABORAL



Nace de la relación laboral o contrato de trabajo y mediante la cual los trabajadores están protegidos de las contingencias que se ocasionen con causa o con ocasión del trabajo, reconociendo principalmente promoción, prevención, prestaciones económicas y asistenciales por accidentes de trabajo y enfermedad profesional”.